

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2174/22

AYUNTAMIENTO DE MAMBLAS

A N U N C I O

Por resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 13/10/2022 se ha aprobado el expediente de contratación para la enajenación, mediante subasta, de la finca rústica de titularidad municipal, n.º 216 del polígono 7 del término de Mamblas (Ávila), convocando su licitación, conforme a los siguientes datos:

(A todos los efectos el anuncio que determina el plazo de presentación de ofertas es el anuncio de licitación publicado en el Perfil de Contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en la siguiente dirección de internet: <https://contrataciondelestado.es>).

Perfil de Contratante: Alcaldía del Ayuntamiento de Mamblas (Ávila).

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo. Ayuntamiento de Mamblas (Ávila).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia. Secretaría,
 2. Domicilio. C/ Larga, 20.
 3. Localidad y código postal. 05298 Mamblas (Ávila).
 4. Teléfono. 920321311.
 5. Correo electrónico: ayuntamientomamblas@telefonica.net
2. Objeto del Contrato:
 - a) Tipo. Privado.
 - b) Descripción. Enajenación, mediante subasta, de la finca rústica que se expresa:
 - Finca n.º 216 del polígono 7, al Paraje de Las Navas.
 - Finca rústica, con destino de labor seco.
 - Naturaleza del bien: Patrimonial.
 - Referencia catastral: 05117A007002160000XM.
 - Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo: Tomo: 2928, Libro 50, Folio 65, Finca n.º 5542.

3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación. Ordinaria.
 - b) Procedimiento. Abierto.
 - c) Criterio de adjudicación: un único criterio de adjudicación: el mejor precio.
4. Tipo de licitación al alza: 5.270,00 euros.
5. Presentación de ofertas:
 - a) Plazo de presentación de ofertas: 15 días naturales a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Perfil de Contratante del órgano de contratación alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
 - b) Modalidad de presentación. Las ofertas se presentarán preferentemente de forma presencial en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de atención al público. También podrán presentarse, por correo o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, Las proposiciones podrán presentarse en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
6. Documentación a presentar por los licitadores: la expresada en el pliego de cláusulas administrativas.
7. Garantía provisional.

Para poder tomar parte en la licitación ha de constituirse una garantía provisional por importe de 263,50 euros.
8. Pliego de cláusulas administrativas a disposición de los interesados en la Secretaría municipal y en el Perfil de Contratante del órgano de contratación.

Mamblas a 13 de octubre de 2022.

El Alcalde, *Ricardo Martín Hernández*.